

EL ESTADO Y EL DESARROLLO AGRARIO EN CHILE

(Carta del ministro de Agricultura chileno a la
Sociedad Nacional de Agricultura)

Debate Agrario reproduce el texto íntegro de la respuesta que el entonces ministro de Agricultura de Chile, Emiliano Ortega, dirige a la Sociedad Nacional Agraria (SNA), centenario gremio y máximo representante de los propietarios de tierras agrícolas de ese país

Motiva esta respuesta un documento hecho público por la SNA en julio de 1996, en el que los empresarios expresan sus reservas y temores a la ratificación de un acuerdo de libre comercio con el Mercosur, integrado por Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. La agricultura tradicional chilena –argumenta la SNA– sería afectada negativamente, lo cual repercutiría en un deterioro del PBI agrícola de aproximadamente US\$ 460 millones por año. Para evitarlo, el documento propone un conjunto de iniciativas dirigidas a la capitalización de ese subsector de la agricultura y que se enumeran a continuación:

- Bonificación a la compra de fertilizantes fosfatados y enmiendas
- Incremento de recursos para la inversión en obras menores de riego y drenaje
- Mantención del DL 701 de promoción de la forestación y extensión a ciertos suelos agrícolas
- Desgravación de maquinarias agrícolas y otros insumos transables
- Créditos en dólares
- Ampliación del subsidio otorgado por la CORFO (Corporación de Fomento de la Producción) a la inversión

La respuesta del ministro Ortega es una interesante muestra de cómo un Estado puede comprometerse a intervenir en el desarrollo de la agricultura, sin abandonar una política económica liberal. No dudamos de que muchos lectores –en especial de países como el Perú, en los que un neoliberalismo dogmático rechaza por principio la participación del Estado– se sorprenderán de la profundidad y extensión de la intervención estatal.

Agradecemos al ingeniero Ortega la autorización para reproducir este documento.

Santiago, 20 de agosto de 1996

Señor
Ernesto Correa
Presidente
Sociedad Nacional de Agricultura
Presente

Estimado Señor Presidente

Me complace saludarlo y dirigirme a usted para plantearle nuestros puntos de vista sobre el documento «Mercosur Un acuerdo que requiere de medidas para la agricultura» y las propuestas, en él contenidas, que esa Sociedad considera necesarias para enfrentar el proceso de internacionalización que vive el sector. Luego de analizarlo, le hago presentes, por encargo de S E el Presidente de la República, nuestras consideraciones y, en particular, nuestra respuesta a las proposiciones planteadas por la Sociedad Nacional de Agricultura.

Nuestras propias estimaciones acerca de los efectos del acuerdo con el Mercosur sobre la agricultura, así como las presentadas recientemente por diversos centros académicos, distan de la postura de la SNA, la que se plantea en un escenario que no considera los aspectos positivos de la asociación de Chile al Mercosur, ni las tendencias de la demanda futura, ni tampoco los cambios en los mercados agrícolas a nivel mundial. Pero al margen de ello, coincidimos con la idea de que los esfuerzos deben centrarse en el desarrollo de una estrategia global para aumentar la competitividad sectorial.

En efecto, desde el inicio de mi gestión he manifestado diversos pronunciamientos sobre la materia. Así lo planteé con claridad en la inauguración de Expoagro en 1994 y lo desarrollé extensamente en el libro *Encrucijada. Una opción agro-rural para el Chile del futuro*, publicado a fines de ese año. Fue ése también el sentido de las medidas anunciadas el 24 de marzo de 1995 en apoyo al desarrollo sectorial, las cuales se encuentran en plena vigencia. Una detallada relación de los avances alcanzados en la aplicación de esa estrategia se presentó en el documento «El desafío del desarrollo agro-rural. Balance de gestión 1994-1995», publicado en marzo de este año por el Ministerio de Agricultura.

En fecha más reciente, en su Mensaje al país del 21 de mayo, S E el Presidente de la República se refirió extensamente al tema agrícola, destacando el compromiso del Gobierno y las acciones en curso para apoyar el desarrollo y la consolidación de una agricultura rentable y competitiva. Al mismo tiempo, formuló un llamado para la agilización del despacho, en el Congreso Nacional, de los proyectos de ley atinentes al sector agrícola: el que crea la Bolsa de Productos Agrícolas, el de fomento forestal, los que modifican la Ley 18525 sobre importaciones de mercaderías y permiten el

establecimiento de sobretasas temporales, el de certificación de calidad de frutas y hortalizas de exportación y el que perfecciona el acceso al Fondo de Garantía para el Pequeño Empresario (FOGAPE)

De igual manera, el «Acuerdo para el Fortalecimiento del Desarrollo Agro-Rural», suscrito por los Ministros de Agricultura, Hacienda y Secretaría General de la Presidencia, entregado a consideración del Consejo Nacional para el Desarrollo del Agro en su sesión del 9 de agosto, y que usted ha calificado como «una relación meramente temática», tiene como propósito el desarrollo de una estrategia y la definición de instrumentos orientados a la búsqueda de este objetivo, sobre la base de un gran acuerdo de carácter nacional, que involucre a los sectores público y privado, con el propósito de afirmar un camino y un marco de referencia al cual todos nos podamos atener. Dicho acuerdo representaría a la vez un signo de voluntad colectiva frente al futuro del campo y de la vida rural.

En el documento del «Acuerdo» recién mencionado, se señalan como objetivos de la política sectorial el desarrollo de una agricultura rentable, competitiva, sustentable y sostenible, así como la innovación y transformación de la agricultura familiar campesina. Y hacemos en él explícita mención de las líneas de acción prioritarias de dicha política: apertura y perfeccionamiento de mercados, innovación y desarrollo tecnológico, productividad de los recursos naturales, modernización de la gestión empresarial, financiamiento, sustentabilidad ambiental, y transformación de la agricultura campesina.

Estoy convencido de que las siete proposiciones planteadas por la SNA después de su reunión en Temuco estarían, en lo medular, vinculadas de una u otra forma al marco estratégico que el Gobierno propicia y ha venido impulsando en estos años, detallado en el documento que les hemos entregado. Por ello, considero de enorme importancia que los sectores público y privado concordemos formalmente en la aplicación de una estrategia común, que recoge las experiencias que se han venido consolidando a lo largo de décadas y que busca facilitar la adaptación de la agricultura a las nuevas condiciones de desarrollo del país.

No partimos de cero. Estamos avanzando en la profundización de una experiencia histórica que ha dado positivos resultados a la agricultura chilena y que hemos fortalecido con nuevos instrumentos que responden a las necesidades actuales. Consideramos altamente inconveniente para el país olvidar la trayectoria que la agricultura ha seguido en los últimos decenios, olvidar el patrimonio que se ha venido forjando a lo largo de distintos gobiernos con respecto a lo que ha sido la construcción de una verdadera estrategia de desarrollo para la agricultura, la cual —más que desconocer— hay que perfeccionar, dando nuevos acentos de carácter regional y focalizando con mayor intensidad en ciertas áreas.

Estimamos negativo para el país y para la agricultura el presumir la inexistencia de un cuerpo estratégico que tiene sentido histórico, dando imágenes que debilitan los avances positivos que la agricultura y los agri-

cultores han venido realizando, y creando la impresión de que la agricultura viviría entregada a su suerte. Muestra clara de esos avances son, entre otros, la importancia que ha tenido el DL 701, la importancia de la implementación legal del sistema de bandas de precios, de las normas antimonopolios, o del papel de la Fiscalía Nacional Económica, por nombrar sólo algunos.

Toda decisión pública que no se vincule a un contexto más amplio conduce a la falta de reconocimiento de un hecho sustantivo, como es el que año a año la estrategia agraria de Chile, siendo valorada en muchos lugares, resulte menospreciada por quienes en forma directa o indirecta han sido responsables de su propia construcción. De otra forma, ningún paso que se dé aisladamente hacia adelante tiene sentido.

En el marco de estas consideraciones, señalo a Ud. nuestra posición respecto de cada uno de los planteamientos específicos que se nos han hecho llegar.

a Bonificación a la compra de fertilizantes La primera propuesta planteada en vuestro documento es la bonificación para la compra de fertilizantes. En este punto, debo ser enfático: no es política del Gobierno bonificar indiscriminadamente los insumos. La política acepta transferencias directas, focalizadas, para fines específicos, calificados previamente.

Estamos alternativamente dispuestos a fortalecer el programa de bonificación al establecimiento y mejoramiento de praderas, que posee la ventaja de ser focalizado en términos sociales y productivos, al estar orientado específicamente hacia el incremento de la productividad y competitividad de la ganadería, mediante la bonificación a la fertilización de las praderas.

Adicionalmente, se trata de un programa que ya está en operación, que cuenta con creciente aceptación y demanda entre los productores y que el Gobierno ha decidido mantener al menos hasta el año 2000. De hecho, durante este año se destinarán US\$ 6 073 170 a bonificaciones directas y US\$ 3 804 878 a créditos, lo que significa un total de US\$ 9 878 048, volumen de recursos que incrementaremos en 1997. En 1995, la aplicación de este instrumento permitió cubrir 35 195 hectáreas y en 1996 se sobrepasarán las 100 000 hectáreas a nivel nacional.

b Regadío El Gobierno coincide plenamente con vuestro planteamiento, en el sentido de efectuar mayores inversiones en regadío, de hecho, esta línea de acción constituye una clara prioridad gubernamental. En efecto, a través de diversos programas se están aplicando recursos crecientes destinados a aumentar y mejorar las superficies bajo riego. Ningún otro factor incide tan fuertemente en la productividad como la aplicación de agua de riego a los terrenos de secano o el aumento de la seguridad de riego en aquellas superficies que sólo eventualmente disponen de agua.

Los recursos públicos destinados a obras de riego se han incrementado significativamente en los últimos años. Haciendo la comparación en moneda constante (dólares de junio de 1993), se observa que el Estado invirtió en riego un promedio anual de sólo US\$ 8,9 millones en el trienio 1985-

1987 y de US\$ 11,2 millones en el trienio 1988-1990. Desde entonces el esfuerzo público en obras de riego creció notoriamente, llegando a un promedio anual de US\$ 33,8 millones entre 1991 y 1993 y US\$ 51,3 millones entre 1994 y 1996.

En la sesión del Consejo Nacional para el Desarrollo del Agro del día 30 de julio pasado, el Ministro de Obras Públicas, Ricardo Lagos, dio a conocer los programas de inversión en grandes obras de riego hasta el año 2000, que representan una inversión de US\$ 433 millones. Este esfuerzo sostenido permitirá aumentar en 26% la superficie bajo riego en el presente decenio, beneficiando a aproximadamente 30 000 agricultores.

Complementariamente, estamos estudiando el envío al Congreso de un proyecto de ley que autorice el financiamiento y bonificación de obras de riego medianas y menores en las áreas afectadas por sequía o declaradas de reconversión o transformación agrícola, de manera de facilitar la operación a través de procedimientos más ágiles y descentralizados regionalmente. Estas acciones responden de manera concreta a la solicitud de la SNA y permitirán efectivamente incrementar la productividad de nuestros recursos naturales. En la actualidad, mediante concursos públicos a través de la Ley 18450, se transfieren a los productores agrícolas o a las asociaciones de regantes más de US\$ 18 292 683 anuales para la tecnificación del regadío.

c DL 701 En cuanto a la demanda por mantener los estímulos establecidos en el DL 701 de fomento a la actividad forestal, como Ud sabe, el Gobierno envió en abril de 1995 un proyecto de ley, que actualmente se encuentra en la Comisión de Agricultura del Senado, para renovar por otros quince años el sistema de bonificaciones contemplado en ese decreto. Los cambios propuestos por el Gobierno se refieren a la necesidad de concentrar esfuerzos en las áreas de suelos degradados y facilitar el acceso también de los pequeños propietarios forestales a estas transferencias.

Esta iniciativa legal no discrimina a ningún grupo de productores, de modo que, una vez aprobada por el Congreso Nacional, el sector dispondrá nuevamente de este instrumento de reconocido éxito en el pasado. Sin embargo, no es pertinente estimular mediante transferencias públicas el desarrollo de la silvicultura en suelos arables. En el país existen recursos más que suficientes para ampliar la actividad forestal sin menoscabar nuestras potencialidades agrícolas propiamente tales.

En el informe financiero presentado al Congreso se establece una magnitud de aproximadamente US\$ 12 millones anuales para estos propósitos.

d Eliminación de aranceles para insumos y maquinarias En esta materia, la política del Gobierno es mantener estructuras arancelarias comunes para el conjunto de la economía, de modo de evitar eventuales distorsiones e ineficiencias en la asignación de los recursos. Sin perjuicio de lo anterior, en las negociaciones comerciales con países y grupos de países, hemos tenido especial preocupación en incluir a los insumos y maquinarias agrícolas en las listas de desgravación inmediata.

En los acuerdos comerciales con México, Colombia, Venezuela y Ecuador, ya se ha logrado reducir a cero los aranceles, lo que en este caso tiene particular significación en lo que se refiere a fertilizantes importados desde México y Venezuela, y a los pesticidas importados desde Colombia. La asociación comercial con el Mercosur, que entrará en vigor el próximo 1° de octubre, permitirá ingresar sin aranceles los insumos y maquinarias que importa el sector, particularmente desde Argentina y Brasil, países desde los cuales traemos el 50% de las maquinarias y equipos y el 70% de las cosechadoras automotrices.

De igual modo, en la negociación que se lleva a cabo con Canadá se intentará incluir una desgravación arancelaria completa e inmediata para esos bienes. Dada la alta integración económica de ese país con los Estados Unidos de Norteamérica, dicha desgravación originaría importantes desviaciones de comercio, justamente respecto del país que es nuestro principal abastecedor de insumos, maquinarias y bienes de capital.

En definitiva, a corto plazo los productores dispondrán de alternativas para importar sin aranceles aproximadamente el 80% de sus requerimientos. La profundización de la política de acuerdos comerciales nos llevará en el mediano plazo, y antes de que se complete el periodo de desgravación con Mercosur, a una situación de completa eliminación de estos aranceles. Con lo dicho es evidente que la política del Gobierno está dando respuesta a la demanda que la SNA ha planteado.

El Gobierno estará atento a buscar formas de financiar, a través de las líneas de crédito denominadas en dólares, las importaciones de insumos y bienes de capital que quieran realizar los productores de manera individual o asociativa.

e Créditos en dólares y otras líneas de financiamiento Desde 1995 está operando, a través del Banco del Estado de Chile, una línea de crédito denominada en dólares para capital de operación, y hace unas semanas se puso en marcha una nueva línea de crédito, denominada también en dólares, con las tasas más favorables del mercado y con plazos de hasta cinco años. Como lo ha explicado el Presidente del Banco del Estado, este crédito tiene una tasa definitiva de Libor más 3,8%, es decir, cerca de tres puntos inferior a las alternativas que se están ofreciendo en el mercado chileno.

Este instrumento responde a lo medular de vuestra solicitud y refuerza las posibilidades de inversión del sector en condiciones más apropiadas a su creciente apertura e internacionalización.

Debo recordar a Ud. que la Corporación de Fomento de la Producción –CORFO– mantiene una línea de financiamiento para inversiones de pequeñas y medianas empresas, destinada a refinanciar los créditos que otorguen los bancos privados para inversiones en maquinaria, instalaciones, construcciones, plantaciones, desarrollo de ganaderías, etcétera. Son empresas elegibles aquellas con ventas no superiores a US\$ 30 millones. Ésta es una línea abierta sin licitación, para operaciones de hasta US\$ 5 millones, incluyendo hasta un 30% de capital de trabajo, con un plazo máximo de diez

años, con reajuste en dólares o en Unidades de Fomento –UF– y con tasa de interés fija o variable

f Bonificación a la inversión Esta bonificación está disponible para operaciones con cualquier banco y para una gama muy amplia de inversiones productivas, de las cuales se excluyen solamente la compra de bienes inmuebles y vehículos de uso personal

Como es de su conocimiento, la CORFO opera este instrumento desde 1995, en condiciones que permiten bonificar hasta 5% de la inversión total con un tope de 60 UF. Después de las evaluaciones efectuadas, hemos decidido aumentar dicha bonificación hasta el 10% del crédito con un tope máximo de 100 UF.

En estas nuevas condiciones, sin duda se trata de un instrumento más atractivo que alivia significativamente el costo final del financiamiento de inversión para los agricultores.

g Comisión de Distorsiones y perfeccionamiento de mercados En relación con la demanda de revisar la institucionalidad y el funcionamiento de la Comisión de Distorsiones, en términos de fortalecer su independencia y capacidad de funcionamiento, debo señalarle nuestra favorable disposición a sostener un debate amplio sobre la materia. Efectivamente, se requiere contar con una institucionalidad adecuada a las nuevas condiciones en que opera la economía chilena, en el marco de los compromisos internacionales que el país ha asumido. De hecho, hemos enviado al Congreso iniciativas orientadas a perfeccionar el funcionamiento de la Comisión y, como Ud recordará, por iniciativa gubernamental se incorporó a ese organismo un representante del Ministerio de Agricultura.

Respecto al perfeccionamiento de los mercados, quisiera señalar que el Gobierno, y el Ministerio de Agricultura en particular, han estado atentos a responder a los requerimientos de la Fiscalía Nacional Económica, de las Fiscalías Regionales y de la Comisión Preventiva Central, cuando ello ha sido solicitado por las autoridades pertinentes o por los agricultores y ganaderos directamente interesados. Como a Ud le consta, hemos dispuesto de algunos recursos para el estudio y análisis del funcionamiento de algunos mercados.

Asimismo, el Ministerio de Agricultura ha reforzado notablemente los programas y proyectos de recopilación y difusión de información de mercado a través de ODEPA: sistemas regionalizados de información y precios agropecuarios, información productiva a nivel de rubros y regiones, estudios de mercado, seguimiento de los mercados de insumos agrícolas, y utilización de nuevas tecnologías computacionales en la recopilación de datos. Destaca la puesta en marcha del avanzado Sistema de Información Geográfica (SIG) y la conexión de ODEPA a la red de información Internet. La Sociedad Nacional de Agricultura, como usted sabe, ha firmado un convenio para el acceso a esta valiosa información.

Hasta aquí damos respuesta a cada una de las proposiciones expresadas por la SNA. Sin embargo, quisiera a continuación recordar algunas otras

materias sustantivas de la estrategia agro-rural que está impulsando el Gobierno

Es indispensable que estas materias a las que me refiero sean incluidas en un análisis objetivo respecto de los instrumentos que hemos venido fortaleciendo y ampliando para dar consistencia a la estrategia que estamos llevando adelante, y del esfuerzo que actualmente realiza el Estado para impulsar la transformación productiva de la agricultura y la modernización de la vida rural

PROMOCIÓN DE LAS EXPORTACIONES AGROPECUARIAS

La decisión expresada por el Presidente de la República, el 21 de mayo en el mensaje al Congreso, de mantener hasta el año 2000 la operación del Fondo de Promoción de Exportaciones, con recursos anuales de US\$ 10 millones (sumando un total de US\$ 50 millones en cinco años), permitirá continuar apoyando la apertura de nuevos mercados y ya está generando positivos impactos en regiones

En la práctica, la casi totalidad de estos recursos son destinados al sector privado y en su asignación participan activamente los representantes de los exportadores y de los productores, como a Ud le consta

INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

En segundo lugar, el Gobierno ha asumido el compromiso de estimular la innovación y transformación productiva de la agricultura, mediante la diversificación de la base genética, el desarrollo de nuevas opciones productivas y el establecimiento de bases sólidas para el permanente proceso de modernización que requiere una economía agrícola competitiva y abierta al exterior

El esfuerzo desplegado por el Estado en esta área en los últimos años nos parece que está fuera de toda discusión. Los diversos recursos públicos destinados a ciencia y tecnología sumaban en 1990 US\$ 9 682 926, y en 1995 habían ascendido a US\$ 39 000 000. Eso significa que la inversión aumentó del 0,3% al 1,0 del PBI agrícola

Asimismo, la orientación de estos recursos ha priorizado fuertemente la inversión en innovación. El presupuesto de la Fundación para la Innovación Agraria (FIA) aumentó de US\$ 129 268 en 1993 a US\$ 209 268 en 1995, lo que en este último año permitió iniciar alrededor de cuarenta nuevos proyectos. En 1996 estos recursos se incrementaron a su vez a US\$ 4 634 146, destinados a apoyar proyectos de innovación o de captura de tecnologías que el sector productor o académico vienen realizando

Ejemplos concretos de esta voluntad son el programa de desarrollo de la olivicultura nacional, iniciado en setiembre de 1995, la importación de material genético (ovejas y cabras lecheras de distintas razas, tulipanes, narcisos, liliun, peonías, cranberries, frutales de nuez, plantas medicinales, forrajeras,

como el silfo, entre otras, casi todas ellas en esfuerzo conjunto con el sector privado y académico) Estas iniciativas constituyen una clave esencial para el desarrollo del sector, de ahí nuestra decisión de ampliar los programas de la Fundación para la Innovación Agraria –FIA–, Instituto de Investigaciones Agropecuarias –INIA– e Instituto Forestal –INFOR–

En la actualidad, 95% del esfuerzo nacional en ciencia y tecnología para la agricultura lo desarrolla el sector público, de manera que ésta es claramente un área en que el sector privado tiene mucho que aportar, para apoyar la construcción de la competitividad futura de la agricultura

TRANSFERENCIAS PARA FOMENTAR LA ASOCIATIVIDAD DE LOS PRODUCTORES

Como es de su conocimiento, a partir de marzo de 1995 el Ministerio de Agricultura y la CORFO acordaron modificaciones a la operatoria de los Proyectos de Fomento (PROFOS), para adecuarlos a las necesidades de la transformación productiva de la agricultura Ese año la CORFO destinó US\$ 1 414 634 que, junto con los US\$ 1 097 560 aportados por los interesados, financiaron cincuenta y seis proyectos en los que participaron 1 165 empresas En 1996 se ha comprometido una cifra de US\$ 2 439 024

CAPACITACIÓN Y EDUCACION

En esta área, prioritaria para el desarrollo de la competitividad, el Gobierno está poniendo especial énfasis, a través de los programas del Instituto de Desarrollo Agropecuario –INDAP– y del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo –SENCE–, en la capacitación de los jóvenes rurales y en la Capacitación en Gestión para la Agricultura Familiar

En el primer año de la actual gestión ministerial (1994) la capacitación prácticamente se duplicó en relación al año anterior, al aumentar de US\$ 3 658 536 (y 14 103 beneficiarios) a US\$ 7 729 268 (y 26 214 beneficiarios)

En materia de la educación técnica agropecuaria y forestal, el plan de modernización recientemente presentado a S E el Presidente de la República, que contó con la decidida participación de la SNA, propone una revisión de los objetivos curriculares, tecnologías educativas, formas de gestión y financiamiento de los liceos agrícolas y forestales, con el fin de asegurar su adecuación a los nuevos desafíos de la actividad agrícola y forestal Dicho plan fue expuesto por el Ministro de Educación, Sergio Molina, al Consejo Nacional de Desarrollo del Agro, que lo aprobó en forma unánime

Las primeras modificaciones, relativas a aumentos de las subvenciones para la educación técnico-agrícola, están incluidas en el Proyecto de Ley de Extensión de Hornada Completa Diurna que el Presidente de la República envió al Congreso hace pocos días Ello representará, para la educación media técnico-profesional agrícola, una inversión adicional de

US\$ 3 658 536 cada año y de US\$ 18 292 682 en el quinquenio y beneficiará a más de 15 000 estudiantes del sector. Respecto a la educación básica rural, el aumento de la subvención beneficiará a millones entre los años 1994 y 2000, y, en caminos transversales, también en zonas agrícolas, la inversión llegará a US\$ 618 millones en el mismo periodo.

NUEVA POSTERGACIÓN DEL AVALUO DE PRECIOS AGRÍCOLAS

Hace poco el Gobierno ha anunciado su decisión de postergar nuevamente por dos años el reavalúo de los predios rústicos, que favorece a la enorme mayoría de los productores y que da testimonio de su sensibilidad y preocupación respecto de los problemas del sector. De este modo los avalúos actuales se mantienen sin modificación desde el año 1980.

MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA RURAL

En esta área, como es de su conocimiento, el Gobierno, a través de los diversos ministerios y organismos públicos vinculados al mundo rural, está desarrollando, bajo la coordinación del Ministerio de Agricultura, un decidido esfuerzo por mejorar la infraestructura, los servicios y la calidad de vida de los habitantes rurales.

El conjunto de la inversión pública en modernización de la vida rural (en moneda constante de diciembre de 1995) llegaba en 1993 a US\$ 454 217 000. En 1994 aumentó a US\$ 520 982 000, y en 1995 a US\$ 588 290 000, es decir, en este último año se incrementó en 12,9% en relación a 1994 y 29,5% en relación a 1993.

En agua potable para el sector rural, la inversión pública, de US\$ 18 451 219 en 1995, se incrementó en 58,9% en relación a 1994. La meta para el año 2000 es lograr, en agua potable y saneamiento, una cobertura de cien por ciento en las áreas rurales concentradas, y ya están en marcha los estudios previos para diseñar un programa similar dirigido a las localidades rurales dispersas, de manera que la mayor parte de la población rural cuente con este vital servicio. La inversión 1996-2000 ascenderá a US\$ 144 millones, lo que permitirá tener 100% de cobertura para la población rural concentrada.

En caminos rurales, la inversión del Estado fue de US\$ 65 787 804 en 1995, lo que representó un incremento de casi 9,2% en relación al año anterior. Para la manutención y conservación de las vías, se encuentran actualmente en ejecución cuarenta Contratos de Conservación Global, mediante los cuales se atiende en forma permanente una red de 16 420 km, lo que equivale a 20,8% de la red nacional. La inversión estimada para este año alcanza US\$ 56,7 millones.

Además, se encuentran ya firmados con distintas Regiones, y en ejecución para el periodo 1994-2000, Convenios de Programación por un monto global de US\$ 296 millones, destinados básicamente al mejoramiento de

caminos rurales. Se firmarán otros convenios del mismo tenor para ser ejecutados entre los años 1996 y 2001, por una cifra complementaria de US\$ 130 millones.

En electrificación rural, los recursos destinados por el Gobierno en 1995 fueron de US\$ 23 414 634, de modo que casi se triplicaron con respecto a 1994, al incrementarse en 281%. La meta para el agro 2000 es lograr la cobertura de 75% en las áreas rurales. El programa demandará una inversión pública de US\$ 152 millones en el periodo y beneficiará a 135 000 hogares campesinos.

En vivienda rural, se destinaron en 1995 recursos públicos por un total de US\$ 48 226 829, con un incremento de casi 11,3% en relación a 1994. En 1995 una modificación al sistema de subsidio habitacional rural permitió destinar fondos por 126 400 UF para financiar la construcción de veintitún villorrios rurales. Al año 2000 la meta del Gobierno es haber construido 300 villorrios. Este Programa, más el subsidio habitacional rural clásico, permitirá que 70 mil familias campesinas obtengan soluciones habitacionales a ese año, con un costo de 7 millones de UF.

En materia de salud rural, la meta del Gobierno para el año 2000 es completar la red de Postas Rurales en todo el país, para garantizar la atención de salud primaria con acceso semanal a personal médico y paramédico, así como lograr la incorporación de la población rural al sistema previsional.

EMERGENCIAS AGRICOLAS

Entre 1994 y 1996 el país ha enfrentado, prácticamente en forma permanente, severas situaciones de emergencia climática, que han afectado con gravedad a sectores rurales marcados por la pobreza.

La sequía que con recurrencia afecta a las Regiones III, IV, V y sectores de la Metropolitana, los intentos temporales de nieve del invierno pasado en las Regiones VII y XII, y la sequía estival del último verano entre las Regiones VIII y XI, han requerido de este Ministerio el diseño y puesta en marcha de acciones inmediatas y el establecimiento de medidas preventivas para mejorar la capacidad de respuesta de los grupos más vulnerables.

Para enfrentar las diversas situaciones de emergencia, el Gobierno ha destinado, a través del Fondo de Emergencias Agrícolas, más de US\$ 20 243 902 en apoyo a los sectores más afectados, entre marzo de 1994 y agosto de 1996.

La plena operación de la estrategia y de los instrumentos que hemos puesto en marcha responde adecuada y efectivamente al objetivo de impulsar el desarrollo de una agricultura rentable y competitiva, capaz de adaptarse a las nuevas condiciones y desafíos que el desarrollo del país nos impone.

Estoy convencido de que los sectores público y privado compartimos nuestras visiones fundamentales, así como nuestra voluntad y decisión para

enfrentar los desafíos que el momento actual nos demanda. Es mi convicción que estamos en condiciones de concordar en este conjunto de lineamientos estratégicos. Junto con constituir una positiva señal para el país, tal acuerdo, al entregarnos un marco común de trabajo, nos permitiría avanzar hacia el desarrollo en conjunto de las iniciativas que la agricultura del país requiere.

Le invito a acoger activamente el llamado que hacemos a un acuerdo de carácter nacional que enmarque nuestras deliberaciones a futuro, con el objeto de que cada instrumento, medida o iniciativa que se decida refuerce la estrategia histórica que el país se ha venido dando como un patrimonio. Es la hora de entregar un signo claro en esta línea, pensando en el largo plazo, con sentido de urgencia, pero también de eficacia.

Reiterándole una vez más nuestra mejor disposición para mantener un diálogo abierto y franco, le saluda atentamente,

Emiliano Ortega Riquelme
MINISTRO
MINISTERIO DE AGRICULTURA
CHILE